



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 26 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00170-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

SEÑORES DIRECTORES DE LA II.EE PRESELECCIONADAS DE LA UGEL 02
Presente. -

Asunto: INVITACIÓN A LOS DIRECTORES IIEE PRESELECCIONADAS A LA PRESENTACIÓN EN ESTUDIO SOBRE EFECTOS DEL USO DE CELULARES EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA.

Referencia: CARTA N° O-CAN/CPE-879/2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se le hace la invitación a la reunión con las instituciones educativas preseleccionadas para el estudio sobre el impacto de introducir herramientas para reducir el uso de celulares en el horario escolar sobre el bienestar y la salud mental de los estudiantes de secundaria de escuelas públicas de Lima Metropolitana, el cual es impulsado por la división de educación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM).

Al respecto, los directores de las IIEE preseleccionadas de la UGEL 02, deben asistir a la reunión informativa que se llevará a cabo el día martes 03 de junio de 2025, en el horario de 2:00 p.m. a 3:30 p.m. en las instalaciones de la IE "Jorge Basadre Grohmann"-Los Olivos. Para ello, adjuntamos a la presente, la lista de las 20 instituciones educativas preseleccionadas (ver Anexo).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial
UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CORM/E (e). AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0520411

CLAVE: ADF614

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

